

Sección: *Economía*
04/04/2017

Sanidad normaliza el uso del término enfermero para referirse a estos profesionales, en vez de ATS Y DUE

Título: Europa Espanya Espanyol

El director general de Recursos Humanos y Económicos de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, Justo Herrera, ha anunciado que en la plantilla de Instituciones Sanitarias todos los puestos constan con la denominación de Enfermero/a SEU y Enfermero/a SOU, en vez de los de ATS/DEU SEU y ATS/DUE SOU.

VALÈNCIA, 4 (EUROPA PRESS)

Así lo ha anunciado Herrera en un escrito remitido al Cecova en respuesta al presentado por la entidad colegial el pasado enero en el que se pedía que dejaran de usarse acepciones "anticuadas y obsoletas como ATS y DUE" para referirse a las enfermeras, según ha informado la entidad en un comunicado.

Cecova se ha congratulado "de ser el artífice de la modificación" que ha definido como "una buena noticia después de haber insistido en más de una ocasión a la Conselleria".

Igualmente, la entidad colegial ha recordado que el uso de la denominación de enfermera o enfermero debe "cuidarse", ya que no utilizar la denominación correcta "nos ocasiona un gran perjuicio como colectivo, tanto en el ámbito profesional, como laboral y académico", al tiempo que el uso de distintas denominaciones para referirse a las enfermeras origina "una gran confusión a los ciudadanos y usuarios de la sanidad".

PUBLICIDAD